

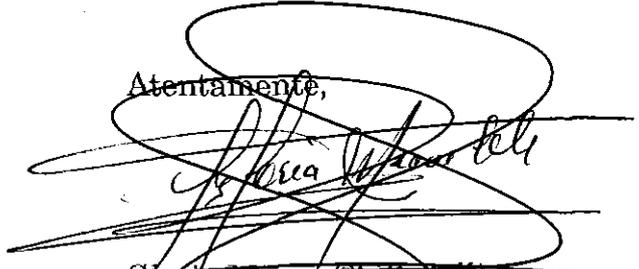
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
INAPESA S.A.

1. En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración a ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He recibido El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo debidamente firmado por el Gerente General, Contador General y Auditoria General.
3. La revisión la realice de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Información Financiera, que rigen para la compañía a partir del año 2011 teniendo como fecha de transición el año 2010 de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida para dicho efecto. Efectué pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.
4. las actas de la Junta General de Accionistas reposan en custodia de la Administración, así como los Libros Societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones emanadas en las sesiones de Directorio y Junta General de Accionistas.
5. INAPESA S.A., cumplió como Agente de Retención y percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado.
6. En mi opinión, los resultados financieros de INAPESA S.A. presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo con Principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Loja, marzo 28 del 2013.

Atentamente,


Gladys Macas Chillogalli
COMISARIO